



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-035-2025.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "*SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA
CARRERA "CORRER POR AMOR" DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.*"

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 13:00 horas del día doce de febrero de dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por la C. José Rodrigo Aguirre Landero, en su carácter de Director de Deporte, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo del procedimiento de adjudicación de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número CMADC-035-2025, relativa a la contratación denominada "*SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRERA "CORRER POR AMOR" DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.*", de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha veintiocho de enero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número CMADC-035-2025, relativa a la contratación denominada "*SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRERA "CORRER POR AMOR" DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO*" a los siguientes licitantes: **EVENTUARTE, S.A. DE C.V.; UPAIR ARMADOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. y FARRORTY, S.A. DE C.V.**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



II.- Con fecha cuatro de febrero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones;

III.- Con fecha siete de febrero del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales y técnicas de los participantes siguientes: **EVENTUARTE, S.A. DE C.V.** y **FARRORTY, S.A. DE C.V.**

IV.- Con fecha diez de febrero del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la comunicación de la evaluación técnica y apertura de proposiciones económicas de los participantes siguientes: **EVENTUARTE, S.A. DE C.V.** y **FARRORTY, S.A. DE C.V.**

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **EVENTUARTE, S.A. DE C.V.** y **FARRORTY, S.A. DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.

En fecha cinco de febrero del dos mil veinticinco, se estimó pertinente la **DESCALIFICACIÓN** de la persona moral denominada **UPAIR ARMADOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que se advirtió que no acudió persona alguna en su representación, por lo que no podría continuar participando dentro del presente procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Jorge Rodrigo Aguirre Landero, en su carácter de Director de Deporte del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



la que se deprende que los licitantes **EVENTUARTE, S.A. DE C.V.** y **FARRORTY, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **EVENTUARTE, S.A. DE C.V.** y **FARRORTY, S.A. DE C.V.**, y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **EVENTUARTE, S.A. DE C.V.** y **FARRORTY, S.A. DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación. -----

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Nader, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **EVENTUARTE, S.A. DE C.V.** y **FARRORTY, S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES	
	EVENTUARTE, S.A. DE C.V.	FARRORTY, S.A. DE C.V.
1	\$78,885.00	\$81,896.55
SUBTOTAL	\$78,885.00	\$81,896.55
IVA 16%	\$12,621.60	\$13,103.45
TOTAL	\$91,506.60	\$95,000.00

A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número CMADC-035-2025, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRERA "CORRER POR AMOR" DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.**", determinando lo siguiente:-----

FALLO-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-035-2025**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES Y TÉCNICAS**, respecto de la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRERA "CORRER POR AMOR" DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO**"; el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación número **CMADC-035-2025**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo de manera global, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRERA "CORRER POR AMOR" DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO**", la totalidad de las partidas al licitante denominado **EVENTUARTE, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de la partida, de acuerdo a lo siguiente: -----

Nombre del Licitante:			EVENTUARTE, S.A. DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-035-2025		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRERA "CORRER POR AMOR" DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO. II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA CON MOTIVO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FÍSICAS QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, SE REQUIERE UN SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA CARRERA DENOMINADA "CORRER POR AMOR" Y FOMENTAR LA UNIÓN ENTRE FAMILIAS Y PAREJAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: II.I SUMINISTRO DE UN ARREGLO FLORAL DE 80 CENTÍMETROS DE ALTO EN FORMA DE T INVERTIDA, MONTADO SOBRE UNA BASE DE PLÁSTICO, CERÁMICA, BARRO O MADERA CON ROSAS, LILÍS Y GERBERAS COLOR BLANCO. II.II ARRENDAMIENTO DE UN TABLÓN DE 2.40 DE LARGO POR 75 CENTÍMETROS POR 75 CENTÍMETROS DE ALTO. II.III ARRENDAMIENTO DE UN MANTEL COLOR VINO DE 2.40 DE LARGO POR 75 CENTÍMETROS POR 75 CENTÍMETROS DE ALTO.	\$78,885.00	\$78,885.00

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			<p>II.IV ARRENDAMIENTO DE 15 SILLAS METALICAS COLOR BLANCO DE 90 CENTÍMETROS DE ALTO POR 40 CENTIMETROS DE ANCHO.</p> <p>II.V ARRENDAMIENTO DE CUATRO CARPAS ARMABLES DE 3 METROS DE LARGO POR TRES METROS DE ANCHO PARA EXTERIORES DE ESTRUCTURA METALICA CON TOLDOS PLEGABLE IMPERMEABLE.</p> <p>II.VI SUMINISTRO DE SETECIENTOS BOLETOS FOLIADOS DEL 001 AL 500 COLOR BLANCO CON LA LEYENDA CORRE POR AMOR.</p> <p>II.VII ARRENDAMIENTO DE 4 BAÑOS PORTÁTILES DE VIBRA DE VIDRIO, W. C. CON TAPA Y ASIENTO CON TANQUE RECEPTOR QUE INCLUYA, AROMATIZANTE, PAPEL HIGIÉNICO CON PUERTA CON PASADOR.</p> <p>II.VIII SUMINISTRO DE LISTÓN COLOR VINO DE 20 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 10 METROS DE LARGO CON LA LEYENDA CORRE POR AMOR EN COLOR BLANCO Y LOGOS INSTITUCIONALES.</p> <p>II.IX SUMINISTRO DE 700 HOJAS DE REGISTRO CON LOGOS INSTITUCIONALES</p> <p>II.X SUMINISTRO DE 500 HOJAS DE EXONERACIÓN EN HOJA DE PAPEL BOND, COLOR BLANCO.</p> <p>II.XI SUMINISTRO DE 500 IMPRESIONES DE DORSALES PARA CORREDORES, EN PAPEL PRETEX, GRAMAJE DE 90 GR DE ALTA RESOLUCIÓN RESISTENTE AL DESGASTE CON NÚMERACIÓN DEL 001 AL 500.</p> <p>II.XII SUMINISTRO DE 250 PLAYERAS DE BLUSH COLOR BLANCO EN TALLA MEDIANA CON SUBLIMADO POR LA PARTE DE ENFRENTE Y POR ATRÁS CON LA LEYENDA CORRE POR AMOR EN COLOR ROJO, CON UNA FIGURA EN FORMA DE CORAZÓN COLOR ROJO Y LOGOS INSTITUCIONALES.</p> <p>II. XIII SUMINISTRO DE 250 PLAYERAS DE BLUSH COLOR BLANCO EN TALLA GRANDE CON SUBLIMADO POR LA PARTE DE ENFRENTE Y POR ATRÁS CON LA LEYENDA CORRE POR AMOR EN COLOR ROJO, CON UNA FIGURA EN FORMA DE CORAZÓN COLOR ROJO Y LOGOS INSTITUCIONALES.</p> <p>XIV ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIA CON SERVICIO POR 6 HORAS QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: -DOS PARAMEDICOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA -MATERIAL DE INMOVILIZACIÓN -VENTILACIÓN -DIAGNÓSTICO -INFUSIÓN -GESTIÓN DE PROBLEMAS VITALES -PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS</p> <p>III. LUGAR Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL UBICADO EN EL CARMEN NÚMERO 10, ESTRELLAS DEL MAR C.P. 72702 CUAUTLACINGO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 17 DE FEBRERO DE 2025.</p>		
--	--	--	--	--	--

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<p>IV. PERSONAL REQUERIDO - 5 PERSONAS CON CONOCIMIENTO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN CUANTO AL MONTAJE DE ESCENARIO, DECORACIÓN, MINIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA. GENERO: INDISTINTO EDAD: INDISTINTA</p> <p>V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none">EVIDENCIA CON REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS (DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO CONTAR CON UN MÍNIMO DE 20 FOTOGRAFÍAS EN EL CUAL SE MUESTREN LOS CONCEPTOS DE LA FRACCIÓN II DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. <p>VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN</p> <p>1.- LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO SE COMPROMETE AL MONTAJE DE LAS MESAS, ESCENARIO, SILLAS, DECORACIÓN, ANTES DEL INICIO DEL EVENTO, INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO EN EL EVENTO, ATENCIÓN DE PERSONAL DE APOYO ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO, DESMONTAJE Y RETIRADA DEL MOBILIARIO.</p> <p>2.- LOS DISEÑOS DE LOS SUMINISTROS QUE REQUIEREN ELABORACIÓN SE ESTABLECERÁN A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.</p>		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS, 60/100 M.N.			SUBTOTAL	\$78,885.00
			TASA 16% I.V.A.	\$12,621.60
			TOTAL	\$91,506.60

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de **\$78,885.00 (Setenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos, 00/100 M.N)** más un importe de **\$12,621.60 (Doce mil seiscientos veintiún pesos, 60/100 M.N.)** por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de **\$91,506.60 (Noventa y un mil quinientos seis pesos, 60/100 M.N)**. La prestación del servicio deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado.

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a

Gobierno Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reítense al licitante adjudicado **EVENTUARTE, S.A. DE C.V.**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la contratación denominada **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRERA “CORRER POR AMOR” DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO”**, en los siguientes términos:-----

a) **Vigencia del Servicio:** A partir de la fecha de formalización del contrato al 12 de febrero de 2025 al 17 de febrero de 2025. -----

b) **Lugar de prestación del servicio:** Los servicios objeto del presente instrumento deberán prestarse en el Ameyal ubicado en el Carmen 10, Estrellas del Mar, 72702 San Juan Cuautlancingo, Puebla. -----

c) **Período de garantía del servicio ofertado:** Durante la vigencia del contrato. -----

d) **Garantía de Cumplimiento:** Se dispensa de conformidad con lo establecido por el artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **EVENTUARTE, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente:-----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLACINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

I. El pago se realizará en UNA EXHIBICIÓN, contra entrega de cada uno de los entregables señalados en los “ANEXOS B y C” de la propuesta presentada por el Licitante adjudicado, correspondientes a cada una de las partidas, de acuerdo con los servicios a entera satisfacción de la contratante, dentro de los diez días posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como acompañada de los informes

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLACINGO 2024 - 2027
**GOBIERNO
MUNICIPAL**
Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-035-2025

entregables correspondientes. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.; El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

SEXTO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada **EVENTUARTE, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 13:30 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaría Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



ACTA DE FALLO
CMADC-035-2025

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.



C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de
Adjudicaciones

ASISTE

C. Jorge Rodrigo Aguirre Landero
Director de Deporte
del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

POR LOS LICITANTES

EVENTUARTE, S.A. DE C.V.

Samuel Salazar Maza
Delegado Especial

FARRORTY, S.A. DE C.V.

Valiente Saúl Herrera Trujillo
Administrador Único

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-035-2025.

—FIN DE TEXTO—

M.C.T.O.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx